

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

2024/03118 Anuncio del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre la resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, y se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras relativas al "Proyecto de obras medioambientales y de adecuación de las redes de transporte y distribución de los sectores 12 y 13 de la acequia real del Júcar (Valencia). Red de transporte". N.º de expediente SGRCNIR: 22.P02.

ANUNCIO

La Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 30/12/2000), en su artículo 78 declara de interés general determinadas obras de infraestructura hidráulica con destino a riego, figurando en su apartado a), entre otras, las relativas a la "Mejora y modernización de regadíos Acequia Real del Júcar (Valencia)". Dichas obras llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a los que se refiere el artículo 52 de dicha Ley.

El proyecto fue promovido por la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA. (SEIASA), en ejecución de la Segunda Adenda, suscrita el 8 de junio de 2023, al Convenio formalizado el 25 de junio de 2021 entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA. (SEIASA), en relación con las obras de modernización y consolidación de regadíos, contempladas en la planificación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y desarrollado conforme a la Adenda del Convenio Regulador suscrito entre la Comunidad de Regantes de Acequia Real del Júcar y SEIASA el 21 de octubre de 2022, para la financiación, construcción y explotación de las obras de modernización de los regadíos de la citada Comunidad de Regantes. De acuerdo con este último Convenio, si bien la ejecución de las obras del proyecto de referencia corresponde a SEIASA, la obtención de los terrenos, ocupaciones y servidumbres necesarios para la ejecución de la obra compete a la Comunidad de Regantes de la Acequia Real del Júcar.

El "Proyecto de Obras Medioambientales y de Adecuación de las Redes de Transporte y Distribución de los Sectores 12 y 13 de la Acequia Real del Júcar (Valencia)" fue aprobado por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 31 de mayo de 2023.

El expediente expropiatorio se inicia por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 16 de febrero de 2024.



Consiguientemente, procede someter a trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de esta fase de la actuación, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación, podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la entidad beneficiaria, Comunidad de Regantes de la Acequia Real del Júcar, Plaza del Correo, 6 46001 - Valencia, disponiendo como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

La relación de bienes y derechos afectados que se adjunta, podrá examinarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Alzira y Guadassuar (Valencia).

Al mismo tiempo, y en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Dirección General ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento de Guadassuar (Valencia) el día 4 de abril de 2024, en horario de mañana, y en el Ayuntamiento de Alzira (Valencia) el día 4 de abril de 2024, en horario de tarde, o bien en las dependencias que a tal efecto designen dichos Ayuntamientos, al objeto de proceder al preceptivo levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, con desplazamiento a la finca afectada para la toma de datos, si se considerase preciso.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de Valencia y, en formato resumen, en dos diarios de Valencia.

La inclusión de bienes de dominio público en la relación adjunta de bienes y derechos afectados que se somete a la referida información pública, a tenor de lo establecido en el artículo 6 a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se realiza a los solos efectos de posibles intereses que terceras personas puedan alegar sobre dichos bienes, sin perjuicio de que simultáneamente se tramite el procedimiento establecido para obtener la disponibilidad de dichos terrenos con las Administraciones correspondientes, en virtud del principio de cooperación que rige en sus relaciones, según dispone el artículo 141 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de Valencia y, en formato resumen, en dos diarios de Valencia, así como en los respectivos tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Alzira y Guadassuar (Valencia), servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.



Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos objeto de expropiación, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, certificación catastral y, en su caso, cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar si así lo estiman oportuno y con gastos a su costa de Peritos y Notarios.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 41.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

En el presente expediente expropiatorio la Comunidad de Regantes de la Acequia Real del Júcar (Valencia) ostenta la condición de entidad beneficiaria.

VER ANEXO

Madrid, a 22 de febrero de 2024. —La Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal Díaz.



ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados para la realización del “PROYECTO DE OBRAS MEDIOAMBIENTALES Y DE ADECUACIÓN DE LAS REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SECTORES 12 y 13 DE LA ACEQUIA REAL DEL JÚCAR (VALENCIA). RED DE TRANSPORTE”. N° de Expediente SGRCNIR: 22.P02.

EXPDTE	POL	PAR	TITULAR	EXP (m2)	SER (m2)	OT (m2)	CULTIVO CATASTRAL	FECHA	HORA
TÉRMINO MUNICIPAL DE ALZIRA (VALENCIA)									
02-001	42	1	RIBES SAIS SALVADOR	-	61	378	Agrios Regadío	04/04/2024	16:00
02-002	42	46	DOMINGO BENLLOCH AMPARO SENTAMANS DOMINGO BLAS, SENTAMANS DOMINGO MARIA AMPARO	29	198	1331	Agrios Regadío	04/04/2024	16:00
02-003	42	45	RIBERA AÑO BASILIA	-	84	524	Frutales Regadío	04/04/2024	16:00
02-004	42	92	OLIVER VILLALBA JOSE VALENTIN	-	83	535	Agrios Regadío	04/04/2024	16:00
02-005	42	44	OLIVER ORTEGA ENCARNACION Y ORTEGA BONAFE ENCARNACION	-	84	560	Agrios Regadío	04/04/2024	16:30
02-006	42	43	FERRERO FUERTES SALVADOR	36	228	1658	Agrios Regadío	04/04/2024	16:30
02-007	42	42	MESEGUER OLIVER MARIA AMPARO	-	126	707	Agrios Regadío	04/04/2024	17:00
02-008	42	41	CANET PASTOR JOSEFA	-	112	650	Frutales Regadío	04/04/2024	17:00
02-009	42	40	ASENSI OSCA FRANCISCO	-	116	763	Frutales Regadío	04/04/2024	17:00
02-010	42	9002	AYUNTAMIENTO DE ALZIRA	-	28	170	Dominio Público	04/04/2024	16:00
02-011	40	9012	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR	-	4	20	Dominio Público	04/04/2024	16:00
TÉRMINO MUNICIPAL DE GUADASSUAR (VALENCIA)									
01-001	37	13	ESTEVE BOU JOSE	36	265	1759	Labor Regadío	04/04/2024	9:30
01-002	37	118	CANET BELTRAN RAMON	-	7	43	Agrios Regadío	04/04/2024	9:30
01-003	37	119	HERRERO SAIS PAULINO	-	121	723	Agrios Regadío	04/04/2024	9:30
01-004	37	121	HERRERO SAIS PAULINO	-	208	1294	Frutales Regadío	04/04/2024	9:30
01-005	37	216	GONZALEZ ORTEGA ABELIO Y OTROS	-	5	33	Agrios Regadío	04/04/2024	10:00
01-006	37	173	COLOMINA OSCAR VICENTE (HEREDEROS DE)	-	160	1014	Frutales Regadío	04/04/2024	10:00
01-007	37	172	OSCA BOIL VICENTE	29	178	1080	Frutales Regadío	04/04/2024	10:00
01-008	37	60	GONZALEZ ORTEGA ABELIO, GONZALEZ ORTEGA ENRIQUE, GONZALEZ ORTEGA MARIA AMPARO	-	83	482	Agrios Regadío	04/04/2024	10:00
01-009	37	61	PALAU OSCA SALVADOR	-	27	158	Agrios Regadío	04/04/2024	10:30
01-010	38	19	OSCA GARCIA VICENTE	-	106	627	Frutales Regadío	04/04/2024	10:30
01-011	38	253	CASTANY FONTANA JOSE LUIS	-	56	368	Agrios Regadío	04/04/2024	10:30
01-012	38	254	ALONSO CASTANY PASCUAL	36	56	327	Frutales Regadío	04/04/2024	10:30
01-013	38	119	OSCA MASIP PURIFICACION (HEREDEROS DE)	-	187	1053	Frutales Regadío	04/04/2024	11:00
01-014	38	201	BARBERA ALFONSO SALVADOR	-	55	329	Frutales Regadío	04/04/2024	11:30
01-015	38	204	OSCA ROIG ADELA	-	43	224	Agrios Regadío	04/04/2024	12:00
01-016	38	203	ESTEVE TORRES MARIA VICENTA	29	97	560	Frutales Regadío	04/04/2024	12:00
01-017	38	208	ARLANDIS BARBERA LEOPOLDO	-	119	688	Agrios Regadío	04/04/2024	12:00
01-018	38	213	CAÑAMAS TORRES ROSA MERCEDES	-	104	539	Frutales Regadío	04/04/2024	12:00
01-019	38	148	OSCA MASIP PURIFICACION (HEREDEROS DE)	-	122	779	Agrios Regadío	04/04/2024	11:00
01-020	38	270	RIBES PUCHOL JOAQUIN, TORRES PALOP EVA MARIA	36	169	888	Agrios Regadío	04/04/2024	11:00
01-021	38	68	RIBES PUCHOL JOAQUIN, TORRES PALOP EVA MARIA	-	13	79	Agrios Regadío	04/04/2024	11:00
01-022	33	68	RIBES PUCHOL JOAQUIN, TORRES PALOP EVA MARIA	-	91	577	Agrios Regadío	04/04/2024	11:00



EXPDTE	POL	PAR	TITULAR	EXP (m2)	SER (m2)	OT (m2)	CULTIVO CATASTRAL	FECHA	HORA
01-023	33	67	ALONSO PEREZ VICENTE (HEREDEROS DE)	-	78	486	Agrios Regadío	04/04/2024	12:30
01-024	33	248	DOMINGO BENLLOCH AMPARO, SENTAMANS DOMINGO BLAS, SENTAMANS DOMINGO MARIA AMPARO	-	7	42	Agrios Regadío	04/04/2024	12:30
01-025	33	142	SENET GARCIA VICENTE JUAN	-	36	194	Agrios Regadío	04/04/2024	12:30
01-026	33	140	OSCA MASIP PURIFICACION (HEREDEROS DE)	-	107	570	Agrios Regadío	04/04/2024	11:00
01-027	33	255	ALONSO GARCIA JOAQUIN	-	144	828	Agrios Regadío	04/04/2024	12:30
01-028	33	196	ALONSO ROCA VICENTE	36	134	792	Agrios Regadío	04/04/2024	11:30
01-029	33	195	VICENT ALONSO DAVID	-	8	48	Agrios Regadío	04/04/2024	9:00
01-030	33	125	ALONSO ROCA VICENTE	-	118	698	Agrios Regadío	04/04/2024	11:30
01-031	33	47	BELLVERCHER SL	-	87	520	Frutales Regadío	04/04/2024	13:00
01-032	33	48	ALONSO ROCA VICENTE	-	144	835	Frutales Regadío	04/04/2024	11:30
01-033	33	271	RIBES SAIS SALVADOR	-	41	249	Agrios Regadío	04/04/2024	13:00
01-034	35	8	MUÑOZ MORA JOSE (HEREDEROS DE)	8	27	83	Frutales Regadío	04/04/2024	9:00
01-035	35	7	IBIZA ALONSO VICENTE PASCUAL SANTIAGO	8	44	83	Frutales Regadío	04/04/2024	9:00
01-036	37	9043	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	15	100	Dominio Público	04/04/2024	9:00
01-037	37	9013	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	1	9	Dominio Público	04/04/2024	9:00
01-038	37	9020	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	6	42	Dominio Público	04/04/2024	9:00
01-039	37	9028	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	1	6	Dominio Público	04/04/2024	9:00
01-040	37	9031	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	6	41	Dominio Público	04/04/2024	9:00
01-041	37	9010	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	6	31	Dominio Público	04/04/2024	9:00
01-042	38	9006	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	5	25	Dominio Público	04/04/2024	9:00
01-043	38	9014	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	2	16	Dominio Público	04/04/2024	9:00
01-044	38	9048	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	14	97	Dominio Público	04/04/2024	9:00
01-045	38	9013	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	1	6	Dominio Público	04/04/2024	9:00
01-046	38	9020	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	1	7	Dominio Público	04/04/2024	9:00
01-047	38	9050	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	6	42	Dominio Público	04/04/2024	9:00
01-048	33	9057	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	7	44	Dominio Público	04/04/2024	9:00
01-049	33	9028	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	1	7	Dominio Público	04/04/2024	9:00
01-050	33	9031	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	1	5	Dominio Público	04/04/2024	9:00
01-051	33	9035	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	1	6	Dominio Público	04/04/2024	9:00
01-052	33	9030	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	2	12	Dominio Público	04/04/2024	9:00
01-053	33	9051	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	6	36	Dominio Público	04/04/2024	9:00
01-054	33	9039	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	1	6	Dominio Público	04/04/2024	9:00
01-055	33	9052	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	6	43	Dominio Público	04/04/2024	9:00
01-056	35	9009	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	1	0	Dominio Público	04/04/2024	9:00
01-057	35	9036	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	12	0	Dominio Público	04/04/2024	9:00
01-058	35	9035	AJUNTAMENT DE GUADASSUAR	-	3	0	Dominio Público	04/04/2024	9:00

POL: POLÍGONO PAR: PARCELA ELEM: ELEMENTOS INFRAEST: INFRAESTRUCTURA SER: SERVIDUMBRE OT: OCUPACIÓN TEMPORAL

